

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

INE

INE REPARTIRÁ 76.4 MILLONES DE PESOS ENTRE SU PERSONAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió mantener, pero reducido, el pago de 15 días de bono electoral a su personal de oficinas centrales —asesores, secretarías, directores ejecutivos— por “labores extraordinarias” a desempeñar en las cuatro elecciones locales que se llevarán a cabo este año. El pago de una “compensación con motivo de labores extraordinarias” está previsto en la ley y en años de elecciones federales y presidenciales ha sido de uno o hasta dos meses, pero ahora, debido a una insuficiencia de recursos y porque este año solamente hay cuatro procesos estatales, se mantuvo, pero disminuido. Aun así implicará una erogación de 76.4 millones de pesos a distribuirse entre trabajadores del INE adscritos tanto en sede central como en las entidades con elección. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

ANALISTAS AÚN VEN RETOS POR SALVAR

Analistas electorales coincidieron en calificar la actuación del Instituto Nacional Electoral como “buena” en la aplicación de la reforma electoral, aunque matizaron los temas que podrían mejorarse y hasta cambiarse en una futura reforma. El expresidente del otrora IFE, Luis Carlos Ugalde, aseguró que el Instituto lo ha hecho bien desde la parte de la ejecución de la reforma que le corresponde, pero además de evaluar al instituto, evaluó a la propia reforma, a la que calificó de legislación con “principios equivocados”. En tanto, Arturo Espinosa, analista de Estrategia Electoral, calificó la aplicación de la reforma con “un relativo éxito”, aunque también habló de algunos temas que falta fortalecer desde el Instituto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, AURORA ZEPEDA)

ELECCIONES 2017

INICIO DE CAMPAÑAS ENFRENTA A PRI Y PAN

Los dirigentes nacionales del PRI y PAN, Enrique Ochoa y Ricardo Anaya, respectivamente, cruzaron acusaciones en el marco del inicio de las elecciones del Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz. En un comunicado por la mañana, Anaya hizo un llamado a la ciudadanía a no “dejarse intimidar” por el tricolor, “ya que sólo se acuerdan de ellos cuando son elecciones y los olvidan una vez en el poder”. El panista le advirtió al PRI que su partido estará atento de cualquier acto que vaya en contra del voto libre y democrático. El líder nacional del PAN, aseguró que su partido se declara listo para hacerle frente a la guerra sucia en contra de los candidatos del blanquiazul, así como para debilitar al PRI ante el inminente rechazo que los ciudadanos sienten contra los políticos y gobiernos de este partido. Por su parte, Ochoa puntualizó que los ciudadanos tienen claro que los azules no dudan en recurrir a la práctica sistemática de difamar y mentir con tal de salirse con la suya y ganar por ganar en épocas electorales. Dijo que los panistas buscan el poder por el poder y cuando lo tienen, no saben qué hacer, mientras que en Morena simulan ser lo que no son. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

ESCANDALOSO, GASTO ELECTORAL POR EL PODER: DESDE LA FE

Como “escándalos intolerables” calificó la Arquidiócesis de México los “despilfarros electorales y gastos ostentosos que se realizan en la disputa por el poder”, con respecto a las próximas elecciones que se llevarán a cabo en Coahuila, Estado de México y Nayarit, además de las presidencias municipales en Veracruz. En el editorial del

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

semanario Desde la Fe, detalló que el costo de los comicios ascenderá a cuatro mil millones de pesos y las prerrogativas a los partidos políticos contendientes serán de mil 300 millones de pesos, lo que significa un aumento de 52% en comparación con las elecciones de 2011. El texto cuestiona si el dinero del gasolinazo se usará en las elecciones y afirma que en México la democracia sale “cada vez más cara, a costa de dinero público tirado a la basura, que conlleva recortes presupuestarios a programas sociales y de salud tan necesarios para millones de mexicanos pobres, de quienes los políticos sin escrúpulos hacen su clientela”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, PERLA MIRANDA)

ACAPARAN ESTADO DE MÉXICO Y VERACRUZ 70% DEL TURISMO ELECTORAL

El Estado de México y Veracruz concentran 70% de las seis mil 427 averiguaciones previas por el delito de turismo electoral que se han registrado en la última década. Según cifras de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en todas las entidades se da este hecho, incluso, hay casos como el de Chiapas, donde ciudadanos guatemaltecos votaron en 2015 a favor del PVEM. El área dependiente de la Procuraduría General de la República, encabezada por el fiscal Santiago Nieto, define el turismo electoral como “el cambio de domicilio de un grupo numeroso de personas de un municipio o entidad a otro, generalmente colindante”. Previa a la jornada electoral, estos ciudadanos realizan su registro ante los representantes del Instituto Nacional Electoral para solicitar una credencial para votar con una residencia nueva, la cual no habitan. Desde 2007, año en que se denunció el primer caso de turismo electoral hasta la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en junio de 2016, se iniciaron seis mil 427 averiguaciones previas, siendo Veracruz, con dos mil 286, y Estado de México, con dos mil 221, las que concentran 70% de los casos. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y CIUDAD Y ESTADOS, P. 1 Y 17, ISRAEL NAVARRO)

ARRANCAN TRES ESTADOS CERRADAS ELECCIONES

La batalla electoral por las gubernaturas del Estado de México, Coahuila y Nayarit comenzó reñida. Para expertos y partidos políticos, el arranque de la contienda que se extenderá a lo largo 60 días inició en un tono muy competido, sin claros punteros entre las fuerzas políticas del PRI, PAN, PRD y Morena. El banderazo de salida de las campañas lo dieron los candidatos de Nayarit y Coahuila. A su vez, los candidatos al gobierno del Estado de México iniciaron campañas hoy y en Veracruz lo harán el 2 de mayo. Por otro lado, una encuesta realizada por El Universal marca al priista Miguel Ángel Riquelme Solís, al frente de las preferencias electorales en Coahuila, con 31.6%, seguido del contendiente de la Alianza Ciudadana (PAN, UDC, PES, PPC), Guillermo Anaya Llamas, con 18.5% del voto electoral previsto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1, 22 Y 23 FRANCISCO RODRÍGUEZ, HILDA FERNÁNDEZ Y REDACCIÓN)

RIQUELME TIENE TIEMPOS DE LUJO

Para el candidato del PRI a la gubernatura de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, el tiempo es oro. Su interés en el tiempo lo presume en su muñeca izquierda, donde día con día porta relojes de las marcas más lujosas, que se cotizan en cientos de miles de pesos. Algunos, incluso, tienen un precio de lista de 350 mil pesos, como su Hublot de la serie Big Bang, estilo All Black Green. Luego de cuidar los tiempos electorales, el alcalde con licencia, ganó el 26 de febrero la contienda interna por la candidatura de su partido y ese día durante su discurso habló del tiempo. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ROLANDO CHACÓN)

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

DEL MAZO DESPUNTA CON 32%; DELFINA Y JOSEFINA TIENEN 26%

La intención de voto en el Estado de México ubica al candidato priista, Alfredo del Mazo Maza, en primer lugar, con 32%; a Josefina Vázquez Mota y Delfina Gómez Álvarez empatadas con 26% cada una, y Juan Zepeda, del PRD, en cuarto lugar, con 12%, según revela la más reciente encuesta de El Financiero realizada en la entidad. De acuerdo con el sondeo, el apoyo al candidato del PRI ha subido 11 puntos desde enero, cuando el asunto del gasolinazo sumió el apoyo al tricolor a 21 por ciento. Este ascenso priista ubica a Del Mazo Maza en un nivel similar al que tenía en agosto del año pasado, cuando registró 30 por ciento. No es claro si el enojo social con el aumento a las gasolinas ha quedado atrás, pero si es notable que éste ya no le está pegando al partido gobernante como en enero pasado. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1, 44 Y 45, ALEJANDRO MORENO)

ACUERDAN BAJAR GASTO

Tres horas antes de iniciar las campañas electorales en el Estado de México, los candidatos a la gubernatura por el PAN, PRD, Morena y la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza y PES presentaron un acuerdo para reducir el tope de gastos de campaña a 50 por ciento. El convenio se depositó en el Instituto Electoral del Estado de México, a través de una Carta Compromiso firmada por los representantes de los partidos, los dirigentes estatales y los propios aspirantes. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, SANDRA GARCÍA)

DEL MAZO PROMETE SEGURIDAD

El candidato del PRI a la gubernatura del Estado de México, Alfredo del Mazo, se comprometió a mejorar la seguridad en la entidad si resulta triunfador en la elección. Al arrancar su campaña en Tlalnepantla, el diputado federal con licencia aseguró que hará de esa entidad la más segura del país. También dijo que buscará duplicar las cámaras de vigilancia, así como crear dos nuevos centros de control y monitoreo, uno en Naucalpan y otro en la zona oriente de la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ISABELLA GONZÁLEZ)

TODO ESTÁ POR CONSTRUIRSE: VÁZQUEZ MOTA

Los mexiquenses no merecen una entidad donde han aumentado la inseguridad, la violencia, la desigualdad social y la corrupción, y cuyos gobiernos priistas la han puesto de rodillas, afirmó la candidata del PAN a la gubernatura, Josefina Vázquez Mota. Para ella, que se asume como la persona que puede encabezar el cambio, en el Estado de México todo está por construirse. En una mesa de análisis convocada por Reforma, la panista adelanta que el gobernador saliente, el priista Eruviel Ávila, deberá enfrentar las consecuencias de su gestión. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, STAFF)

DELFINA GÓMEZ APUNTA CONTRA CORRUPCIÓN

En punto de las 0:00 horas de este lunes, la candidata de Morena, Delfina Gómez, inició en Texcoco su campaña por la gubernatura del Estado de México. Acompañada por legisladores y la dirigencia estatal de su partido, Gómez recalcó la necesidad de lograr una transformación en la entidad y acabar con la corrupción. La abanderada morenista criticó que el gobierno federal pretenda ganar la elección a través de la compra del voto y dijo que es lamentable que los secretarios de Estado visiten la entidad sólo para buscar el sufragio de los mexiquenses. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

MADRUGA EL PETISTA

El candidato del PT al gobierno del Estado de México, Óscar González, madrugó en la campaña e inició proselitismo dos horas antes de lo permitido. Tras lograr su registro como candidato encabezó un mitin en Toluca. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

EN MEDIO DE POLÉMICA POR EXFISCAL, COMIENZA CARRERA ELECTORAL

Desde el primer minuto, Manuel Cota Jiménez y Antonio Echevarría García, candidatos a la gubernatura por las coaliciones entre PRI-PVEM-Nueva Alianza y PAN-PRD-PT-PRS, respectivamente, iniciaron sus campañas rumbo a la jornada del próximo 4 de junio. Desde la exfábrica textil de Buenavista, en el municipio de Tepic, Cota Jiménez hizo alusión al caso del exfiscal Édgar Veytia, y aunque no lo nombró, indicó que no aceptará “culpabilidades por errores que otros hayan cometido”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, RAÚL TORRES)

SALA SUPERIOR

EL INE FORTALECIÓ COMICIOS ESTATALES: CÓRDOVA VIANELLO

Al calificar el balance de los primeros tres años del INE como “positivo”, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, explicó que ha habido una evolución gradual y paulatina del modelo electoral de nuestro país, que “ha ido asentando un sistema electoral homogéneo y estandarizado”, y que permite decir que los objetivos de la reforma 2014 “están suficientemente alcanzados”. En entrevista, Córdova Vianello consideró que el primer cierre de ciclo de la implementación de la reforma concluirá en 2018, año en que todos los cargos de elección, de todo el país, habrán sido elegidos con las nuevas reglas. Aseguró que, con los tres años de experiencias del INE con la reforma, “hay elementos suficientes para decir que no sólo es practicable, sino que genera condiciones esperanzadoras para la consolidación de la democracia por la vía electoral en nuestro país”, al referirse al proceso electoral del próximo año. El consejero subrayó que después de 2018 será importante realizar un balance y una reflexión colectiva sobre la reforma, por ejemplo, para definir cambios en los procedimientos sancionadores, en los que las medidas cautelares son dictadas por el INE, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decide sobre los procedimientos, pero se impugnan las medidas cautelares ante la Sala Superior del TEPJF. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

GANÓ LA COHESIÓN EN EL PAN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Candidatos por designación de la cúpula del Partido Acción Nacional (PAN) y no electos por la militancia como marca el Estatuto del partido fue la tónica para nombrar a los abanderados a las gubernaturas del Estado de México, Coahuila y Nayarit. A través de una carta dirigida al magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los inconformes dieron a conocer su desistimiento, para lograr la unidad en la entidad mexiquense. Habían impugnado la designación de Josefina Vázquez Mota por vulnerarse los derechos de la militancia al no elegir por voto directo a sus candidatos, pero finalmente, el desistimiento firmado por Jonathan Sotero Vallejo, Elías Fidencio Hernández y Elías Hernández Ramírez fue adscrito al expediente SUP-JDC-53-2017. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, HÉCTOR FIGUEROA)

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

MORENA CAMINA CON FORTALEZA

Al arranque de las campañas rumbo a los comicios del 4 de junio, Morena llega fortalecido luego de una temprana designación de candidatos en la cual el factor común fueron las declinaciones de precandidatos en favor de los ahora abanderados. Delfina Gómez Álvarez, Armando Guadiana Tijerina y Miguel Ángel Navarro Quintero son los candidatos de Morena que contendrán por las gubernaturas del Estado de México, Coahuila y Nayarit, respectivamente. Con la división en el Partido de la Revolución Democrática y la disputa entre los precandidatos al gobierno de la entidad, así como el diferendo entre las dirigencias nacional y local del Partido Acción Nacional para definir a su abanderado, Morena se perfila como la segunda fuerza política en el Estado de México. En tanto, en Coahuila, Guadiana Tijerina se convirtió en precandidato único a la gubernatura, luego de que Mario Yeverino García declinara participar en la interna, de último momento, “en aras de la unidad”. La unidad de Morena en ese estado se vio empañada por la impugnación del proceso interno para la designación del candidato ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por parte de Javier Plata Villarreal, quien también aspiraba al cargo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, OLIMPIA ÁVILA)

ARRANCA MAÑANA DEFENSA DE CARTA MAGNA CAPITALINA

El titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Manuel Granados, aseguró que la Constitución capitalina no violenta atribuciones, como han señalado instancias federales. “Nunca se violentan atribuciones, toda vez que la propia Constitución establece en sus preceptos que se sujetará a lo dispuesto en la Carta Magna federal y en las leyes de la materia; estamos seguros de que hemos cumplido con la legalidad”, sentenció el funcionario. La Presidencia de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y el Senado, así como los partidos Morena y Nueva Alianza, presentaron controversias constitucionales, argumentando que la Constitución capitalina invade facultades de índole federal. Granados dijo que entregará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los argumentos a favor de la Constitución. Precisó que la Asamblea Legislativa hará lo propio por separado. Agregó que la administración local “ya ganó el primer round” con la declaración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual descartó en definitiva que el texto constitucional deba someterse a plebiscito. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHÉNÉLOPE ALDAZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

PROCESAN A DOS EXCOLABORADORES DE CÉSAR DUARTE POR DESVIAR 246 MILLONES DE PESOS EN CHIHUAHUA

Dos funcionarios del exgobernador de Chihuahua, César Duarte, fueron vinculados a proceso sin derecho a fianza por el delito de peculado, por el juez de control del distrito judicial de Morelos. Se les acusa del desvío de 246 millones de pesos del erario, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado. Se trata de Ricardo Yáñez Herrera, ex comisionado estatal de Vivienda y exsecretario de Educación y Cultura, y Gerardo Villegas Madriles, exdirector de Administración de la Secretaría de Hacienda, detenidos la semana pasada por la policía ministerial. En tanto, los

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

abogados de Duarte interpusieron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra el mandatario estatal, Javier Corral, en la que lo acusan de persecución política. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, RUBÉN VILLALPANDO)

CIERRA EL DIARIO NORTE DE CIUDAD JUÁREZ

El periódico Norte de Ciudad Juárez dio a conocer su cierre definitivo debido a que “no existen las garantías ni la seguridad para ejercer el periodismo crítico, de contrapeso”, manifestó Óscar Cantú Murguía, fundador y propietario del rotativo, en una carta publicada este domingo en lo que fue la última edición impresa del matutino, cuyo encabezado principal fue: “¡Adiós!” En el texto se explica que se luchó contra corriente, recibiendo embates y castigos de particulares y gobiernos por “haber evidenciado sus malas prácticas y actos de corrupción, que sólo jugaron en detrimento de nuestra ciudad y de quienes habitamos en ella”. Agrega que el “irresponsable incumplimiento” de las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno también lo orillaron a tomar la decisión de cerrar el periódico ante “la soberbia negativa de pagar los adeudos contraídos por la prestación de servicios. A inicios de la década de 1990 Cantú Murguía también cerró los periódicos Tribuna de Ciudad Delicias y Norte de Chihuahua, ambos de su propiedad y los cuales llevó a la quiebra económica. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, RUBÉN VILLALPANDO)

MORELOS

INDAGAN EN MORELOS COLUSIÓN DE ALCALDES

Alcaldes y funcionarios de 13 ayuntamientos de Morelos fueron citados para comparecer ante la Unidad Especializada contra el Secuestro y la Extorsión, tras la presunta entrega de recursos al grupo criminal de “Los Rojos”, informó el comisionado Estatal de Seguridad, Alberto Capella. Los citatorios se comenzaron a entregar desde el viernes pasado y los funcionarios requeridos tendrán que explicar ante la Fiscalía del estado si entregan cuotas por pago de derecho de piso al grupo liderado por Santiago Mazari, “El Carrete”. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ROLANDO HERRERA)

DENUNCIAN PODERES DE MORELOS A OBISPO POR HACER POLÍTICA

El gobernador de Morelos, Graco Ramírez Abreu; la presidenta del Congreso estatal, Beatriz Vicera Alatraste, y la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Verónica Cuevas López, denunciaron ante la Secretaría de Gobernación y ante la Nunciatura Apostólica, al obispo de Cuernavaca, Ramón Castro Castro, por no respetar los principios de laicidad del estado. Con cartas que dirigieron al nuncio apostólico, Francisco Coppola, y al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, expusieron que el obispo de Cuernavaca se ha dedicado a hacer política en Morelos, hecho que está prohibido por la Constitución. Además, señalaron, rebasa las facultades que tiene un clérigo, según se establece en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como su reglamentación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

NAYARIT

REFORMA DIO PODERES ABSOLUTOS AL FISCAL DE NAYARIT

La reforma que en 2013 creó y dotó de autonomía a la Fiscalía de Nayarit también dio poderes absolutos a su titular, Édgar Veytia, detenido la semana pasada en San Diego, California, por tráfico de drogas. El exfiscal prácticamente no tenía contrapesos al interior de la dependencia y en el exterior sólo el Congreso del estado podía llamarlo a cuentas. Según el artículo IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Nayarit, ésta “es una institución con autonomía técnica y de gestión, por lo que sus funciones no podrán ser influidas ni restringidas por ninguna otra autoridad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, RAÚL TORRES)

SONORA

IMPUGNAN AMPARO DE PADRÉS

La Secretaría de la Consejería Jurídica del gobierno de Sonora impugnó ante un Tribunal de Circuito Colegiado el fallo del Juez Segundo de Distrito que benefició al exmandatario panista Guillermo Padrés, al considerar como ilegal la creación de la Fiscalía Anticorrupción del Estado que lo investiga por un probable enriquecimiento ilícito y desfalco al erario público de 30 mil millones de pesos durante su sexenio. En un comunicado, la administración de la gobernadora Claudia Pavlovich advirtió que interpuso un recurso de revisión al considerar ilegal la resolución emitida por el juez Manuel Hiram Rivera, respecto del amparo, que promovió la defensa del exgobernador Padrés, quien está preso en un reclusorio de la Ciudad de México, donde enfrenta un juicio por los delitos del fuero federal de lavado de dinero, aviación fiscal y delincuencia organizada. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CIUDAD POSIBLE/ LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO/ JOSÉ LUIS LUEGE

El 31 de enero pasado, 10 asociaciones ciudadanas solicitamos al jefe de Gobierno que convocara a plebiscito para la ratificación o negativa de la sociedad capitalina a la nueva Constitución de la CDMX, aprobada por la Asamblea Constituyente. Ante la respuesta negativa por parte del gobierno de la Ciudad, el 17 de febrero los representantes de las mismas organizaciones promovimos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un juicio de protección de los derecho-políticos electorales del ciudadano (JDC). Nuestra demanda fue admitida y la Sala Superior del Tribunal manifestó que el medio de impugnación reunía los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. La parte central en nuestra demanda de JDC se refiere a que en su negativa a convocar a plebiscito, el jefe de Gobierno realizó una indebida interpretación de la normativa aplicable, ya que se basó en el contenido del artículo octavo transitorio de la reforma constitucional al artículo 122, que dice: “Aprobada y expedida la Constitución Política de la Ciudad de México, no podrá ser vetada por ninguna autoridad y será remitida de inmediato para que, sin más trámite, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. El plebiscito no puede considerarse un veto o un trámite, ya que debe reconocerse en su justa dimensión como instrumento de participación ciudadana, tal como lo marca la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 17 y 18. El plebiscito no puede equipararse a una facultad otorgada a la autoridad, sino que es un derecho político electoral conferido a los ciudadanos. [...] A pesar de ello, la

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

Sala Superior declaró improcedente nuestro alegato e hizo valer como causal principal la concerniente a que el acto reclamado, que era precisamente la publicación de la nueva Constitución, era ya un acto consumado de manera irreparable, por lo que la negativa del plebiscito no podría concretar ningún efecto jurídico. La resolución del Tribunal no atiende al reclamo y exigencia sobre nuestro derecho al plebiscito, entonces las organizaciones que representamos a miles de personas en esta ciudad hemos decidido continuar por la vía judicial e incluso acudir ante los organismos internacionales de derechos humanos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOSÉ LUIS LUEGE)

¡AL DIABLO CON SU INE!/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

En 2003, cuando tocaba sustituir en su totalidad al Consejo General del IFE, PRI y PAN cometieron el grave error de marginar al PRD en la conformación del nuevo Consejo. La discordancia sobre una de las propuestas hechas por el PRD detuvieron el proceso. Ese diferendo dio lugar a que el PRI propusiera al PAN repartirse las dos cuotas correspondientes al PRD, una para cada partido. Tras un breve jaloneo, el PRD aceptó retirar su propuesta original y así participar en el nombramiento del Consejo, pero PRI y PAN no quisieron ya echar atrás su acuerdo de repartirse entre ellos las cuotas perredistas; cinco consejeros para el PRI (incluyendo al consejero-presidente) y cuatro para el PAN. Ninguno del PRD. Fue un grave error porque ello minaba la credibilidad que con dificultad había logrado ganarse el IFE en los años previos, y también porque dejaban a uno de los candidatos finalistas sin ninguna representación en el órgano electoral. Fácilmente podría López Obrador impugnar las decisiones del IFE, sobre todo en caso de quedar en segundo sitio (y más con un resultado cerrado), como ocurrió. Ahora, rumbo al 2018 los partidos vuelven a incurrir en un traspié semejante. Los 11 consejeros actuales son cuota de alguno de los tres grandes partidos; PAN, PRI o PRD (si bien éste está en proceso de pasar a partido pequeño). Los tres nuevos consejeros fueron nombrados bajo esa misma lógica. [...] Ahora, 2018 se asemejará al 2006 al menos en que, de la totalidad de consejeros (y magistrados) electorales, ninguno habrá sido propuesto por un candidato puntero, ni contado con su visto bueno. Desde luego, probablemente la solución no consistía en dar a Morena su cuota, sino más bien terminar de una vez con el reparto de cuotas partidistas, y dejar la selección en una comisión formada por universidades y organismos civiles, sin ninguna injerencia partidista. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

AMARRES/ EL ASCO DEL EDOMEX/ JORGE CASTAÑEDA

La elección del Estado de México es un cochinerito. El PRI y el gobierno se han puesto a regalar mugre y media a la pobre gente necesitada de las comunidades más rezagadas. Abusan de las carencias reales, de la radical ausencia de la llamada cultura del esfuerzo, y de la presencia perenne de la demanda mexicana: el gobierno está para ayudarme. Bajo el cínico —aunque exquisitamente nacional— eufemismo del “apoyo social”, secretarios de Estado, incluso de dependencias como Hacienda (who should know better), el gobernador y hasta la esposa del Presidente reparten tinacos, sillas de ruedas, pensiones, escrituras, reafiliaciones a distintos programas asistenciales, gallinas, pollos, hornos de microondas, lavadoras, monederos electrónicos, materiales de construcción, fertilizantes, uniformes escolares y cuanta porquería inventen. [...] Ahora bien, no podrían incurrir en semejantes cochineradas sin un triple “compló”: electoral, del INE con López Obrador; político-jurídico, de la oposición en el Congreso y la Suprema Corte; y fiscal, de la ASF y la Secretaría de Hacienda. Me explico. En 2007 se redactó y aprobó una nueva legislación electoral con el exclusivo propósito de complacer a AMLO. Se inventaron 48 mil reglas, cortapisas, prohibiciones, mediciones, restricciones y reglamentos para evitar —en teoría— las trapacerías que, según AMLO, permitieron que se le arrebatara la victoria en 2006. Igual no quedó contento; se fueron legislando cada vez más letras de la ley, mientras se debilitaba día a día el famoso espíritu de la misma. Hasta que llegamos al Edomex del

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

2017. [...] En segundo lugar, la oposición en ambas cámaras tendría cómo boicotear diversos temas de interés para el ejecutivo en el Congreso —desde nombramientos de embajadores y de la adorno-currículum vice-presidenta del Inegi, hasta el presupuesto, la ley de seguridad interior y la neutralización de la reforma judicial de 2008— a menos de que Peña y su gabinete desistieran de su desfachatez y de sus mañas. Pero para eso, se necesitaría un mínimo de columna vertebral en dicha oposición (son iguales PAN, PRD y Morena), que por supuesto no se ve por ninguna parte. Lo mismo es cierto de parte de la SCJN. Sabemos que no debe ocuparse de cuestiones electorales; para eso está el TEPJF. Pero la acción del gobierno no es estrictamente electoral: es criminal, inmoral y violatoria de todas las reglas de acción gubernamental. En una palabra, anticonstitucional, y eso sí es materia suya. Es inconcebible que los abogados de la oposición no busquen la manera —aunque fracasen— de obligar a la SCJN a definirse al respecto. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, JORGE CASTAÑEDA)

IMPARCIALIDAD Y SERVIDORES PÚBLICOS/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Es evidente la tensión que existe entre los principios de neutralidad e imparcialidad que deben respetar los servidores públicos cuando se trata de contiendas electorales. Se arrastra una añeja deliberación que ha delimitado fronteras a partir de criterios jurisdiccionales, los cuales hoy reconocen la libertad para manifestar simpatía partidaria o acudir a eventos proselitistas a título personal de funcionarios de gobiernos en todos los niveles, siempre y cuando lo hagan en horarios inhábiles y no dispongan para ello de los recursos que administran como parte de sus encargos oficiales. Durante los comicios presidenciales de 2012, el entonces IFE expuso al Congreso una reflexión con los dilemas que se presentaron en aquellas campañas. Había una visión que consideraba la imparcialidad y neutralidad observable en todo momento, particularmente en el caso de servidores públicos con alto nivel de responsabilidad, a propósito de promocionales partidarios en los que incluso aparecían gobernantes en activo defendiendo a un proyecto electoral en el contexto de la contienda. En aquel momento el Tribunal Electoral concluyó que la imparcialidad no debía asumirse como imposibilidad de funcionarios a “tomar partido” por alguna oferta o candidatura, pero sí como un mandato a no utilizar recursos públicos para favorecer a una opción o perjudicar a otra. Muchos consideramos que eso generaba una frontera con límites frágiles, porque los cargos públicos no se suspenden el fin de semana. No se deja de ser gobernador o legislador el viernes por la noche y se vuelve a serlo el lunes por la mañana, pero también es cierto que un gobernador o presidente municipal con trayectoria en política, con posturas personales y públicas, no puede convertirse en apartidista en su esfera personal o pretender que no tiene postura propia frente a ofertas electorales. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, MARCO ANTONIO BAÑOS)

#CONFIDENCIAL

Miguel Barbosa, senador, decidió adelantar su renuncia al PRD debido a que se enteró que la decisión del Tribunal Electoral sobre sus derechos partidistas podría tardar hasta tres meses más, por lo que no esperará y hará oficial su salida del sol azteca este mismo lunes, para inmediatamente sumarse esta misma tarde al arranque de la campaña de Delfina Gómez, candidata de Morena por el gobierno del Edomex. La intervención del senador en los comicios mexiquenses se debe a que está convencido de que en esta elección se decidirá mucho más que el relevo de Eruviel Ávila. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS/ ORTIZ TEJEDA

La decisión de la Cámara de Diputados en relación con la candidatura de Flavio Galván a consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) me volvió el alma al cuerpo (del que nunca debe andarse saliendo) y me evitó un trabajo peor que el de los jornaleros de San Quintín: releer algunas de las columnetas que me permití dedicar a magistrado Flavio Galván. Las cosas que le digo, le imputo, con las que lo confronto son tan graves, que era imposible escaparse por la salida fácil de a palabras de borracho oídos de cantinero. Mínima decencia, obligaba a reivindicar la honra y la sapiencia adquiridas en las mejores instituciones privadas y confesionales del país y de más allá. No contestó objeción alguna, seguramente porque sabía que lo afirmado era la punta del iceberg, y don Flavio no era precisamente Leonardo DiCaprio, ni su asistenta, convertida de la noche a la noche en real estate advisors, en manera alguna podía pasar por Kate Winslet. Ese affaire sacó a la luz el grado de complicidad que imperó entre los cofrades que saquearon durante años el Tribunal Electoral. Evidente ante los ojos de la clase política, los medios de información, el Congreso, los partidos, el negocito inmobiliario planeado por el magistrado presidente del Trife (sic) y su asistente ascendida a partner, el honorabilísimo órgano colegiado envuelto en la túnica de una vergüenza ajena (ni tanto, ni tanto) procedió a castigar de manera ejemplar al perverso que había hecho jirones el pendón de la honorabilidad del sacro Tribunal: ¿lo despojó del honroso encargo con que la soberanía lo había distinguido?, ¿lo consignó ante la autoridad competente y exigió un debido proceso para que sobre la inevitable sentencia condenatoria no hubiese sospecha alguna?, ¿lo separó de su cargo temporalmente para que pudiera llevar a cabo una defensa solvente y creíble? ¡No! ¡Claro que no! ¿Y el espíritu de cuerpo y el amor a la camiseta? ¿Y el hoy por ti y mañana por mí? (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ORTIZ TEJEDA)

CARTAS A REFORMA/ “SE CAYÓ EL SISTEMA”/ ADOLFO VALLES

En la sección “Cartas a Reforma”, el lector Adolfo Valles, opina: “Después de ver el cinismo con que el gobierno federal, el del Estado de México y el PRI están manipulando las elecciones para gobernador en esa entidad, me parece que es mejor volver al sistema de antes, cuando la Secretaría de Gobernación manejaba y manipulaba las elecciones, si de todos modos el resultado es el mismo. “Nos ahorraríamos muchos miles de millones de pesos al suprimir el INE, el Trife (sic), las partidas escandalosas de dinero que les dan a los partidos y, desde luego, todos los institutos electorales estatales que ya se vio que no sirven para nada. Es mejor esto y que nos digan al final de “las elecciones” que se “cayó el sistema” y que ganó el PRI. Lo que haríamos como país con todo ese dinero: escuelas, hospitales, caminos, casas para la gente más pobre...”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ADOLFO VALLES)